Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/222.269/222.495

INFORME DE EVALUACION

"REPARACION DE AULAS EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU CD Nº 41/16"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 01 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se procede a la evaluación de las ofertas conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para el llamado a Contratación Directa de "Reparación de Aulas en el Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu". CD Nº 41/16

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 04/05/16, Expediente Nº 311334, ID 3099747.

Seguidamente el Comité procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Moviment.Traiding S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta .	Presento el Formulario Nº 2 según solicitado en el PBC	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Gustavo Rafael Cañete Delgado, 'con C.I.N" 3.454.852, presidente y Oscar Raúl Cañete Delgado con C.I.Nº 3.454.847, vicepresidente del directorio con resultado de no ser funcionario público y la Sra. Myriam Kathiana Villar de Cañete con C.I.N° 3.780.439, representante legal y a DoUy María Dávalos González con C.I.N" 4.525.533 sindico de dicha empresa, con resultado de no ser	Cumple

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

		funcionarios públicos, se aclara que la Empresa Moviment Traiding S.A., está compuesta por 3 (tres) personas y están citadas más arriba, con esto aclaramos que se ha evaluado a todos los miembros en la SINARH	
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 956/16 y 1173/16	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº1173/16	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Global Construcctora	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta .	Presento el Formulario Nº 2 según solicitado en el PBC	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Julio Cesar Meaurio Ortellado, con C.I.Nº 2.989.943, propietario de dicha empresa, con resultado de no ser funcionario publico, se aclara que la Empresa Global Constructora es UNIPERSONAL	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 956/16 y 1173/16	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº1173/16	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Novaveg S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta .	Presento el Formulario Nº 2 según	Cumple

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

		solicitado en el PBC	
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Osmar Salvador Vera Gamarra, con C.I.Nº 2.379.740, representante Legal de dicha empresa con resultado de no ser funcionario público y la Señora Mirna Elizabeth Vera Gamarra con C.I.Nº 1.719.984, figura como docente catedrática, que exceptuada por la Ley 1626/00 de la "Función Pública", se aclara que la Empresa Novaveg S.A. esta compuesta por 2 (dos) personas, citadas más arriba, según escritura pública presentada con la oferta, con esto aclaramos que se ha evaluado a todos los miembros en la SINARH	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 956/16 y 1173/16	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº1173/16	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Servimatic	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta .	Presento el Formulario Nº 2 según solicitado en el PBC	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido	La Unidad Operativa de	Cumple

Abog. Evelio R. Vinasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

	en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Eliezer Manuel Caballero Amarilla, con C.I.Nº 2.318.880, propietario de dicha empresa, con resultado de no ser funcionario publico, se aclara que la Empresa Servimatic es UNIPERSONAL	
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 956/16 y 1173/16	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº1173/16	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Ger. Com Ingeniero & Asociados	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta .	Presento el Formulario Nº 2 según solicitado en el PBC	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Esteban Ermindo Gertopan Gómez, con C.I.Nº 1.396.362, propietario de dicha empresa, con resultado de no ser funcionario público, se aclara que la Empresa Ger. Com Ingeniero & Asociados es UNIPERSONAL	**Cumple**
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 956/16 y 1173/16	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº1173/16	Cumple

Obs: El Comité de Evaluación determina desestimar la oferta de la empresa Novaveg S.A, el Formulario Nº 1 no está dirigido a la Gobernación de San Pedro la fecha ni el ID del llamado.
Lo observado por la empresa Servimatic por la empresa Global Constructora no afecta a dicho formulario por que presento como solicitado en el PBC.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Posteriormente el Comité de Evaluación de Oferta pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	PRECIO TOTAL
Reparación de Aulas en el Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu	Global Constructora	**115.034.400**
Reparación de Aulas en el Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu	Servimatic	**115.682.310**
Reparación de Aulas en el Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu	Ger Com Ingeniero & Asoc.	**129.832.380**
Reparación de Aulas en el Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu	Moviment.Traiding S.A	**130.204.700**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente a la única oferta con el precio acorde al presupuesto vigente como la oferta evaluada la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Nº	Descripción del bien y/o servicio	Empresa	Precio total
1	Reparación de Aulas en el Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu	Global Constructora	**115.034.400**
	TOTAL GENERAL		**115.034.400**

A) **Capacidad Financiera:** Global Constructora.

Información Financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance general (equivalente en miles de guaraníes)			
	Año 2014	Año 2015	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance				
Ratio de Liquidez	701.317.744	1.086.934.890	894.126.317	**6,12**
	172.440.975	125.000.000	148.720.487	
Endeudamiento	172.440.975	125.000.000	148.720.487	**0,16**
	701.317.744	1.086.934.890	894.126.317	
Rentabilidad	579.840.900	585.450.091	1.165.290.991	12,43
	35.540.900	58.138.380	93.679.280	

B) **Experiencia y Capacidad Técnica:**

Global Constructora	Copia de contrato anteriores con entes del estado	Presento 4 copias de contrato anteriores con entes del Estado	CUMPLE
	Facturación del 30% del Oferta	Presento Copias de facturaciones que acredita el 30% del monto total ofertado	CUMPLE
	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo	**Presento** constancia de inicio de los trámites para la obtención del	CUMPLE

Abog. Evelio N. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

	Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres	certificado al momento de la apertura de sobres para Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	

ART. 64 del Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos Solicitado en la Carta de Invitación	Documentos presentados	Empresa Global Constructora
Formulario de oferta	Presento	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Presento	Cumple
Lista de precios	Presento	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia	Presento	Cumple
Declaración Jurada de Menores	Presento	Cumple
Constancia de Sipe	Presento	Cumple
Patente Municipal	Presento	Cumple
DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Presento	Cumple
Especificaciones Técnicas	Presento	Cumple

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 134.490.000. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. 115.034.400 por la **Empresa Global Constructora**

1- - Reparación de Aulas Colegio Nacional Moreira Rugua Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu

Nº	Código de catalogo	Descripción	Unidad.	Cant	Precio Unitario.	Precio Total
1	72131601-004	ENCADENADO DE HºAº DE 0,30 CM. X O,20 MTS.	ML	12,00	1.100.000	13.200.000
2	72131601-005	NIVELACIÓN LADRILLO COMÚN DE 0,30 MTS.	ML	12,00	78.000	936.000
3	72131601-005	AISLACIÓN ASFALTICA	ML	12,00	36.000	432.000
4	72131601-005	MAMPOSTERIA DE NIVEL ACIÓN DE 0,15 MTS.	M2	8,00	78.000	624.000
5	72131601-008	REVOQUE A UNA CAPA (IMTEMPERIE)	M2	16,00	36.000	576.000
6	72131601-012	PINTURA AL AGUA Y CERRADURA PARA PUERTA	UN	1,00	2.720.000	2.720.000
7	72131601-001	INSTALACIÓN ELECTRICA (REPARACIÓN CABLEADO Y CAJA)	UN	1,00	2.720.000	2.720.000
8	72131601-005	REPARACIÓN MAMPOSTERIA (CON VARILLA DEL 6' Y 8')	M2	8,00	30.000	240.000
		SUB TOTAL				**21.703.000**

Ítems 2- Refacción y Terminación de un pabellón de 3 aulas en Fondo Rugua Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu

Nº	Código de catalogo	Descripción	Unidad.	Cant	Precio Unitario.	Precio Total
9	72131601-003	REPARACIÓN DE CIMIENTO	GL.	1,00	2.040.000	2.040.000
10	72131601-005	DESMONTE DE PARED	M2	25,00	10.000	250.000
11	72131601-004	ENVARILLADO SOBRE ABERTURA	ML	56,40	10.000	564.000
12	72131601-007	ESTRUCTURA METALICA TINGLADO	M2	145,00	162.000	23.490.000
13	72131601-005	PARED 0,15	M2	45,00	86.000	3.870.000
14	72131601-008	REVOQUE	M2	317,00	36.000	11.412.000
15	72131601-009	CONTRAPISO DE CASCOTES	M2	124,35	23.000	2.860.050

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

16	72131601-009	ALISADA	M2	124,35	25.000	3.108.750
17	72131601-009	PISO CALCAREA	M2	124,35	98.000	12.186.300
18	72131601-001	PARTE ELECTRICA	GL.	1,00	2.550.000	2.550.000
19	72131601-007	P.B.C. CIELO RASO	M2	124,35	94.000	11.688.900
20	72131601-008	PIZARRON	UN	3,00	595.000	1.785.000
21	72131601-012	PINTURAS	M2	317,00	27.000	8.559.000
22	72131601-005	CORDÓN PARA GALERIA	ML	20,00	20.000	400.000
23	72131601-009	PISO GUARDA OBRA	ML	28,20	27.000	761.400
24	72131601-002	CANALETA BAJADA	ML	16,80	70.000	1.176.000
		ABERTURA				
25	72131601-010	VISTO 1,50 X 1,00	UN	6,00	722.500	4.335.000
26	72131601-010	MARCO Y PUERTA	UN	3,00	765.000	2.295.000
SUB TOTAL						93.331.400
TOTAL GENERAL						**115.034.400**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoz.
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro